

Gaceta Oficial

Edición 8



Municipio de Tuxpan, Nayarit

Sumario

c. Isaías Hernández Sánchez

*Presidente Municipal de
Tuxpan, Nayarit,
a los habitantes del mismo,
sabad:*

***Acta de Cabildo No. 26, 27 y 28
del H. XXXIX Ayuntamiento
de Tuxpan, Nayarit***

Tuxpan, Nayarit; Mayo de 2012

Acta No. 26 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 10:45 horas del día 12 de Abril de 2012, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción II inciso d), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Presentes.
2. Establecimiento del quorum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Actualización del Fondo Municipal.
5. Informe de avance de gestión financiera y aplicación de recursos de los distintos fondos y programas.
6. Asuntos Generales.

Se procede a desahogar el **punto número 1** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, que se encuentra ausente el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, quien en cumplimiento de una comisión tuvo que trasladarse a la ciudad de Tepic, Nayarit a las instalaciones de SEDESOL; de la misma manera hace del conocimiento la ausencia del Regidor, C. Andrés Zamorano Hernández, sin embargo al estar reunidos en su mayoría los miembros del cabildo, se establece el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los

acuerdos que de la misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos**.

Respecto al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al acta anterior, la cual al concluir, se somete a votación, misma que es aprobada por unanimidad.

Dando continuidad y concerniente al **punto número cuatro**, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, debido a los pendientes de la sesión pasada de cabildo, solicita que el C. Gregorio Navarro Lucatero proceda a exponer lo relacionado a la actualización del fondo municipal, lo cual fue aprobado, por lo que el Director de Catastro e Impuesto Predial, señala a los presentes el área que comprende el Fondo Municipal, delimitándolo de calle Progreso a calle Fortuna y de calle Libertad a calle Juárez, proponiendo iniciar con una campaña de regularización, invitando a la población a que acuda a las oficinas citadas para realizar los pagos correspondientes de aquellos terrenos que están localizados por las calles ya mencionadas y que están en posesión de diferentes familias desde hace ya muchos años y en los cuales no existe un documento jurídico legal que avale la propiedad de los mismos.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, considera muy conveniente esta campaña, recomendando se visite al Registro Público de la Propiedad para que de existir dudas ahí se nos pueda orientar, ya que ellos cuentan con un historial muy amplio de dichos terrenos.

El Síndico Municipal, pregunta a cuánto ascienden los ingresos derivados de este concepto, para lo cual el C. Gregorio Navarro Lucatero, responde que es variable, pero el mínimo es de 12 mil pesos, beneficiando a la población interesada debido a que es más económico cuando el Municipio se encarga de estos trámites, por lo que se tiene un convenio con el notario público para reducir los costos de escrituración.

El Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, hace hincapié al mencionar que las personas que no cuentan con documentos que acrediten que son dueños de su propiedad, y que es facultad de los Ayuntamientos el regularizar los predios que se encuentren en la situación mencionada con antelación.

El Regidor, Profr. Martín Espericueta Aguiar, menciona que el Ayuntamiento es dueño de propiedades que tienen problemas legales, derivados por la falta de escrituración, dándose cuenta de ello por la auditoría que realizó esta administración a la anterior, la cual arrojó entre muchos otros resultados la falta de certidumbre jurídica de varios terrenos.

El Regidor, Profr. Alberro Acosta Martínez, indica que el Síndico Municipal, tiene la responsabilidad de trabajar en coordinación con la Dirección Jurídica y

la Contraloría Municipal, para regularizar la situación de los bienes inmuebles del Ayuntamiento.

Concluidos los comentarios entorno a este tema, se somete a votación y se aprueba por unanimidad iniciar con la promoción y difusión para la regularización del estado en el Fondo Municipal y la actualización correspondiente del padrón.

Agotado el asunto anterior, se procede al **punto número cinco**, del informe de avance de gestión financiera y aplicación de recursos de los distintos fondos y programas, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, solicita autorización al cabildo para que el Tesorero Municipal, inicie a explicar lo relativo a estos informes, lo cual fue aprobado, por lo que el C. José de Jesús Nuño Cordova, procede a exponer los resultados del tema solicitado a detalle.

El Regidor, Profr. Martín Espericueta Aguiar, agradece que se esté dando a conocer los informes que con anterioridad ya se había requerido, manifestando que no encuentra un motivo que justifique la tardanza de su entrega, sin embargo considera que no está completa, ya que hace falta datos, como por ejemplo la relación de compensaciones de los funcionarios públicos, indicando que como parte del cuerpo colegiado debe estar al tanto de los movimientos que se realizan en la Tesorería Municipal, aclarando que no se tiene la intención de darle un mal uso, sino simplemente para estar al tanto de las finanzas públicas.

El Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, dice que como parte del cabildo tiene la facultad de ordenar y deben acatarse las de obtener resultados, por lo que los funcionarios deben acatar esas instrucciones, por lo que no comprende por qué el Tesorero Municipal, no había dado seguimiento a lo anteriormente expuesto.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, comento una situación que sucedió días atrás, derivada de la campaña de la Dirección de Registro Civil en la que se convocó al cuerpo colegiado para que fuera parte de ella, teniendo la tarea de invitar a la personas de la demarcación a cargo de cada regidor para que acudieran y se registraran, servicio que se otorgó gratuitamente, por lo que se optó en utilizar el perifoneo como medio de como medio de difusión, mismo que anunciaba los requisitos y la ubicación de las mesas de trabajo, finalizando con el nombre del regidor, que era quien invitaba, sin embargo, seguridad pública trato de detener el vehículo con la justificación de que la campaña era institucional y debería anunciarse como Ayuntamiento y no de manera individual, calificando esta acción como errónea, ya que cada integrante de cabildo tiene la facultad de de llevar a cabo este tipo de acciones, además de que se deben tomar en cuenta nuestras opiniones y acatar nuestros acuerdos, sobre todo cuando calificamos la eficacia de los servidores públicos, teniendo el derecho de removerlos cuando no cumplen con sus obligaciones y

quehaceres, refiriéndose al sindico para solicitarle que en la siguiente reunión de cabildo se tenga una lista por parte de la Tesorería Municipal, con el nombre de los trabajadores que reciben compensación, a cuanto asciende, y la justificación del porque se les entrega.

El Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, considera que para este tipo de cuestionamientos debe estar presente el Alcalde, aclarando que no por ser miembros del cabildo se da la facultad de dar órdenes en las áreas de gobierno, sin embargo si existe alguna dependencia que no esté funcionando bien, el cabildo si puede solicitar la remoción de los trabajadores que no estén siendo responsables, los acuerdos del cabildo se ejecutan a través del presidente y de las distintas áreas; asimismo señala, la importancia de conocer lo referente a las finanzas públicas no únicamente lo de las compensaciones. La preocupación en este momento es que ya llevamos un trimestre y ya vamos por el segundo y nunca se nos ha dado una explicación.

El Regidor, Profr. José Ángel Medina Zamora, requiere que lo que se ha pedido anteriormente se convierta en una realidad, que no solo escrito en las actas de cada sesión y no se le de seguimiento, exponiendo que la campaña del Registro Civil canceló de última hora su visita a la demarcación a la que él representa, cuando ya se le había avisado a la población y había personas muy interesadas de distintas edades que aun no habían sido registradas, por lo que fue vergonzoso no cumplirles.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, la Dirección de Registro Civil, nos invito a formar parte de ese proyecto y es lamentable que algunos regidores no acudan a esas invitaciones, y si yo estoy pagando algo podré hacerlo sin salirme de los parámetros que marca la ley.

El Regidor, C. Ramón Mariscal Rodríguez, pide que se vote y que quede asentado en el acta que en la próxima reunión se deberá entregar el reporte detallado de las compensaciones que se otorgan a los funcionarios públicos, sometiéndose a votación dicha propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

Siguiendo con el mismo punto del orden del día, y como parte también de su comentario, el Regidor, C. Ramón Mariscal Rodríguez, pregunta sobre la participación de SEDESOL en este ejercicio fiscal, por lo que el Tesorero, C. José de Jesús Nuño Cordova, responde que este año las reglas de operación han cambiado y ahora la dependencia mencionada manejará de manera directa el recurso que se destina al Municipio.

El Regidor, Profr. Martín Espericueta Aguiar, comenta que el año pasado se trasladaron a la ciudad de Tepic, Nayarit; a firmar unos papales de la persona que fungiría como representante de este Ayuntamiento en la ciudad de México, misma que mostraría resultados muy beneficiosos al conseguir obra para el

Municipio y hasta la fecha no se ha obtenido nada, calificando entonces que el dinero no ha sido invertido correctamente, asumiendo su responsabilidad y exhortando al cuerpo colegiado para que se asuma un mayor compromiso, proponiendo se propongan fechas para iniciar a gestionar con sus respectivas fracciones parlamentarias proyectos que se vena reflejados en Tuxpan y sus ejidos, conocer el trabajo que se tiene a la fecha y el que se tiene contemplado para el futuro.

Una vez concluidos los comentarios, y dándose por enterados los integrantes de cabildo, se da por desahogado el punto anterior, y se procede de inmediato al **punto número seis**, de asuntos generales, participando el Síndico Municipal al decir que está reunión pretendía suspenderse debido a la ausencia del Alcalde, C. Isaías Hernández Sánchez, pero que dado el interés de los regidores se llevó a cabo esta sesión, teniendo el propósito de que se diera a conocer en qué condiciones se encuentra el Comité de la Fiesta Abrileña y hasta donde va a participar el Ayuntamiento, solicitando que el Regidor, C. Enrique Ramírez Pérez, exponga lo señalado, ya que es el Presidente del Comité, y a su vez desea saber que ha sucedido con los boletos que quedaron de entregarse a los regidores para regalarse a las familias de escasos recursos y pudieran asistir con sus hijos a los juegos mecánicos.

El Regidor, C. Enrique Ramírez Pérez, manifiesta se tiene un registro de números rojos, creyendo en un inicio que la feria iba a mantenerse por sí sola, pero los distintos eventos como la presentación de las candidatas y el baile de coronación de la reina tuvieron un déficit de aproximadamente de 50 mil pesos, en lo que respecta al día del rompimiento, se invirtió una cantidad muy grande de dinero y los comentarios han sido muy buenos, a la fecha se debe parte de los carros alegóricos, y ante el temor de que el baile masivo no fuera a funcionar, se cancelo, sin embargo se tiene programado el evento de enanitos toreros. Actualmente nos preocupa que tanto vamos a recuperar y la gente necesita que les demos el pago, la cervecería no ha cubierto su cuota de exclusividad, yo creo que no nos va a dar nada por que las ventas no han sido las pronosticadas, por lo que el Ayuntamiento necesitará entrarle, preguntándole al Tesorero del comité, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, sobre el dinero que ha entregado el empresario de los juegos mecánicos, quien alega que solo le queda un resto de 5 mil pesos, por lo que el Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo contesta que no es esa cantidad y que de hecho el tiene el registro bancario de los depósitos que ha efectuado.

El Regidor, C. Enrique Ramírez Pérez, indica que habló con el presidente y él ha externado que se debe tratar de recuperar lo mas que se pueda, la gente trabaja al día y no nos pueden esperar más tiempo, la reunión se trato de posponer pero no se puede por estos problemas. Con respecto a la negociación de los boletajes el Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo se encargo de eso y él lo va a explicar, hemos trabajado pero no vamos a quedar

bien, cuando se tienen beneficios todos quieren formar parte y después si el panorama es distinto se pierde.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, dice que se le dieron 2 mil boletos al SMDIF y ellos se han encargado a repartirlos, el señor de los juegos dijo que eran para el organismo descentralizado señalado, por lo que antier platique con Ing. Guillermo Gómez Flores sobre esta situación y era necesario que me consiguiera boletos porque iba a quedar mal con el cabildo, el Presidente Municipal, tiene boletos y está repartiéndolos, el Ing. Guillermo Gómez Flores quedo de conseguir más boletos para entregarse al sindico y regidores, además de que se tiene pronosticado un adeudo de 150 mil pesos, pero en su momento se los daremos a conocer.

El Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, expresa su molestia ante la falta de cumplimiento de los acuerdos, por lo que buscó comprar pulseras para regalarlas y ahí se entero de que si habían regalado boletos, y considera que no es justo que funcionarios públicos estén repartiendo boletos y el cabildo no.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, le pide al Regidor, C. Enrique Ramírez Pérez, que como Presidente del Comité busque al empresario de los juegos mecánicos y negocie con él, señalando que en los eventos, el se ha estado haciendo cargo de todo, por lo que cuando guste, se hará el corte de caja correspondiente, aclarando que la negociación directa la hizo el Ing. Guillermo Gómez Flores, reconociendo su responsabilidad, sin embargo ha hecho más de lo que se debe, agradeciendo a los departamentos de Catastro y Registro Civil que estuvieron presentes en los eventos.

El Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, el trabajo que ha hecho el comité es bueno y lo felicito, nosotros lo respaldaremos en todo momento y en cualquier circunstancia.

El Regidor, C. Enrique Ramírez Pérez, solicita que el Ayuntamiento preste 70 mil pesos para el comité de la feria para sufragar distintos gastos, sometiéndose a votación el préstamo, el cual es aprobado por unanimidad.

El Regidor, C. Ramón Mariscal Rodríguez, pide al secretario y la contraloría, que giren indicaciones sobre las causas de proselitismo político, para evitar que los funcionarios públicos recaigan en anomalías.

Antes de concluir la sesión, los Regidores, C. Enrique Ramírez Pérez y Profr. Alberto Acosta Martínez hacen entrega de sus informes bimestrales de actividades, por lo que enterados los integrantes del cabildo de las acciones y gestiones realizadas, se anexan los informes a la presente acta.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los

trabajos de la asamblea a las 14:25 horas, ante el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo.

Acta No. 27 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 18:36 horas del día 20 de Abril de 2012, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 inciso e), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación de la solicitud de renuncia del Lic. José de Jesús Nuño Cordova, como Tesorero Municipal.
5. Y en su caso la aprobación de la propuesta para desempeñar el cargo de Tesorero Municipal.
6. Presentación de la solicitud de renuncia del Ing. Alberto Ocegueda Ulloa como Director de Obras Públicas.
7. Y en su caso la aprobación de la propuesta para desempeñar el cargo de Director de Obras Públicas.

8. Presentación de la solicitud de renuncia del Ing. Alejandro Solórzano Aguilar como Director de Planeación y Desarrollo Municipal.
9. Y en su caso la aprobación de la propuesta para desempeñar el cargo de Director de Planeación y Desarrollo Municipal.
10. Autorización para que el Municipio de Tuxpan, Nayarit; contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número 1** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, al Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, que se encuentra ausente el Regidor, C. Enrique Ramírez Pérez, sin embargo al estar reunidos en su mayoría los miembros del cabildo, se establece el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos**.

Respecto al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al acta anterior, la cual al concluir, se somete a votación, misma que es aprobada por unanimidad.

Antes de iniciar con el desarrollo de la sesión, el Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, requiere que se dé una explicación del porque no se les ha entregado la información solicitada en la pasada reunión de cabildo, así como también el porqué no se le dio seguimiento al préstamo de 70 mil pesos que fue aprobado por unanimidad para sufragar distintos gastos del Comité de Organización de la Fiesta Abrileña, a lo que el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, señala que la información de la tesorería no ha sido entregada debido a la renuncia que presentó el Lic. José de Jesús Nuño Córdova quien tenía acceso a todos esos datos, pero que una vez que sea aprobada la propuesta de la persona que ocupará dicho cargo, las tendrán en sus manos en la menor brevedad posible, y respecto al dinero, no se ha expedido ningún cheque en calidad de préstamo, a causa de que los encargados del Comité no lo han solicitado, con los cuales se ha tenido comunicación constante y no han hecho comentario de que lo necesiten.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, Tesorero del Comité Organizador de la Fiesta Abrileña, explica que los 70 mil pesos no se han requerido debido a que se habló con el Gerente de la Cervecería Modelo quien comentó que el dinero ya estaba, pero que había ocurrido un error al momento de expedir el cheque, además de que en los últimos días de la feria, los ingresos aumentaron y eso permitió abonar ciertos gastos y utilizar pirotecnia el día del cierre en el cual la reina de la feria por cuestiones del blindaje electoral

fue la encargada de entregar a los ganadores del concurso escalera de la fama la premiación en efectivo, en el que se le agradeció a todas las personas que participaron, sin embargo se pretende realizar un corte de caja para saber exactamente a cuánto ascienden los pendientes y de esta forma utilizar el dinero que se solicitó al cabildo.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, manifiesta que de su parte siempre ha habido disponibilidad para sacar adelante cualquier proyecto y que esta vez no será la excepción, ya que confía en que las finanzas y la administración del comité son transparentes.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, informa que el Regidor C. Enrique Ramírez Pérez, realizó un préstamo de 20 mil pesos para cubrir gastos el día de la coronación de la reina de la Fiesta Abrileña, de igual forma hace del conocimiento al cuerpo colegiado que la orquesta y el conjunto que se presentaron esa noche, bajaron el precio, siendo consientes del poco público asistente.

El Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, declara que su reclamó se efectuó en razón de que no tenía conocimiento de lo anteriormente expuesto, además de que considera que los acuerdos de cabildo se les tiene que dar seguimiento, y que lamenta que quienes pidieron auxilio no estén pensando que esta queja fue con la intención de buscar problemas, ya que lo único que le preocupa, es que se dañe el prestigio del Ayuntamiento, además de que se aceptó el préstamo por la desesperación que externo el comité, recalcando que está mesa es para debatir y conciliar.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, comentó que únicamente hace falta el corte de caja de los arrancones, evento que se efectuó el mismo día de los enanitos toreros, por lo que estuvo al pendiente de ambos acontecimientos, además de que el horario del cierre de los arrancones se encimo con el del inicio de los enanitos toreros.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, se compromete a que la Tesorería Municipal en la próxima sesión entregará la lista de las compensaciones, una vez a que la persona que esté a cargo de dicha dependencia se encuentre en posibilidades de hacer dicho reporte.

Ahora bien, referente al **punto número cuatro**, el Secretario del Ayuntamiento, da lectura al escrito de renuncia del Lic. José de Jesús Nuño Córdova como Tesorero Municipal, preguntando al respecto el Regidor, Profr. Martín Espercuieta Aguiar, el motivo de la separación de su cargo, explicando el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, que se debió a distintos factores, entre ellos que se negará a darles la información, aunado a la mala atención que brindaba a la ciudadanía, de quien ya había recibido quejas,

aclarando que a él le interesa que todo se actué en base a derecho y transparencia, que sepan los ingresos y egresos del Municipio.

El Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, opina que fue una buena decisión, y que espera que nunca se actué en base a malos entendidos sino con fundamentos.

Posterior a los comentarios ya citados, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, somete a votación la solicitud de renuncia del Lic. José de Jesús Nuño Cordova, misma que es aceptada por unanimidad, por lo que de manera inmediata se procede a desahogar el **punto número cinco**, proponiendo el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, al C.P. José de Jesús González Flores, opinando que tiene experiencia en esta rama, ya que en administraciones anteriores ha estado laborando dentro de la Hacienda Pública Municipal, por lo que se procede a someter a votación dicha propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

Acto continuó el Presidente Municipal, realiza la toma de protesta correspondiente al C.P. José de Jesús González Flores, como Tesorero Municipal.

El Regidor, C. Ramón Mariscal Rodríguez, se dirige al Presidente Municipal, para decirle que le gustaría que las siguientes personas que se van a presentar, vengan acompañadas con una terna, asimismo el Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, muestra su inquietud por saber quien quedará como asesor, para lo cual el Alcalde, C. Isaías Hernández Sánchez, contesta que el C.P. Alberto Bravo Robles, quien tiene gran experiencia y un curriculum muy amplio.

El Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, opina que lo más indicado sería que así como se presentó la propuesta del C. P. José de Jesús González Flores, se hubiera presentado la propuesta del asesor, diciendo a su vez que para el cargo de Obras Públicas el tiene una propuesta que es el C. José Luis Armenta Orozco, quien está adscrito actualmente a la Coordinación de Aseo Público.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, indica que tiene el propósito de aprovechar a la gente que ya esta laborando para ocupar los nuevos cargos, eso evitará que la nomina se dispare, siendo la del asesor la única excepción, ya que para ese cargo por su importancia y delicadeza requiere gente con experiencia y muy preparada.

El Regidor, Profr. Martín Espericueta Aguiar, considera que los compañeros que se opusieron entre ellos él, a la toma de protesta para quienes ocuparían los cargos de Secretario, Tesorero y Contralor, no se equivocaron, basándose

en que en Tuxpan existe gente con esos perfiles y que pudieran desempeñar eficazmente dichas funciones.

El Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, piensa que es incongruente que el C.P. José de Jesús González Flores, necesite un asesor, cuando un auxiliar puede cumplir con el trabajo, a quien se deberá capacitar, felicitando a su vez al Alcalde por la decisión de aprovechar el material humano que ya es parte del Ayuntamiento y que es de Tuxpan.

El C.P. José de Jesús Gonzales Flores, con autorización del cuerpo colegiado, hace uso de la palabra para decir que observa perfectamente el punto de vista de los regidores de aprovechar los recurso que ya se tienen, pidiendo que tomen en cuenta que no es lo mismo estar como asesor del tesorero municipal a serlo, ya que se requiere atender a los proveedores, asistir a cursos de capacitación, entre otras cosas, lo que requiere tiempo y además actualizarse, reconociendo que estar en la tesorería es muy arduo, desatendiéndose de lo externo, por lo que el asesor va a estar organizando todos los movimientos que se hagan, reconcomendando al C.P. José Alberto Bravo Robles que cuenta con mayores conocimientos y actualizaciones en la materia, reconociendo también que la C.P. Norma Zamorano, que actualmente se encarga de la cuenta pública tiene muchas aptitudes.

El Regidor, Profr. Martín Espericueta Aguiar, pregunta al tesorero que en el trienio pasado que cargo desempeñaba, y que desea que quede asentado en el acta que no está de acuerdo en que se incremente la nomina, ya que ese espacio lo puede aprovechar otra persona que ya es parte de este gobierno municipal.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, explica que su única preocupación es que el Ayuntamiento funcione y considera que para ello se tiene que poner gente experta en los puestos claves, no para estar al frente, pero si para preparar y enseñar, además de que solo estará aquí hasta el mes de mayo.

El Regidor, Profr. José Ángel Medina, cree en la capacidad del C.P. José de Jesús González Flores, como también en que no hay necesidad de que tenga un asesor, sin embargo si estará hasta Mayo, exhorta a que se beneficien de sus conocimientos, felicitando al Alcalde por la postura que ha tenido al confiar en los servidores públicos que laboran actualmente.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, da la orden al C.P. José de Jesús González Flores, Tesorero Municipal, de que se ponga a la disposición del cabildo y cumpla con la información solicitada.

Concerniente al **punto número seis**, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, da lectura al escrito de renuncia del C.

Alberto Ocegueda Ulloa, donde expone los motivos de separación del cargo, sometiéndose a votación, misma que es aprobada por unanimidad, por lo que el Presidente Municipal, de conformidad con el **punto número siete**, presenta la propuesta para que el Profr. Luis Bernardo Chávez Ruiz, funja como Director de Obras Públicas.

El Regidor, C. Andrés Zamorano Hernández, dice que esta de acuerdo con su propuesta, pero pide al Presidente Municipal, que tome en cuenta la petición del Regidor, C. Ramón Mariscal Rodríguez, quien contesta que pidió la terna debido a que no conocía la propuesta del Alcalde, pero que una vez presentándola no la objeta.

El Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, señala que la política que está aplicando el Presidente Municipal, de no incrementar el personal en nomina es muy buena y debe apoyarse.

El Regidor, A. Álvaro Porfirio García Nava, al tomar la palabra, se dirige a Profr. Luis Bernardo Chávez Ruiz, y le pide buen trato hacia el cabildo y ciudadanía, solicitándole flexibilidad cuando se requieran de los servicios que presta el área de Obras Públicas y que no ponga obstáculos.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, pregunta al cuerpo colegiado cuando se les ha negado un favor, pidiéndoles entiendan que algunas veces se tienen solicitudes por parte de mucha gente y no se puede resolver todo al mismo tiempo, ya que el Ayuntamiento no cuenta con suficiente maquinaria, y que si ya se ha iniciado un trabajo, les permitan terminar con sus labores e inmediatamente después empezar con lo que ustedes piden. Reiterándoles su apoyo e invitándolos a que estén en constante comunicación para que las cosas funcionen correctamente.

El Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, recomienda al Alcalde que delegue funciones y responsabilidades, y les dé a los funcionarios públicos la confianza de que ejecuten peticiones simples, y así el cabildo puede verlas con ellos de manera directa, sin intermediarios.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, los invita a que se mantengan en comunicación constante, y que tengan la confianza de expresarle directamente lo que necesitan para el tomar las medidas requeridas y darle solución o cumplimiento, considerando que el cabildo es un equipo de trabajo, y tanto el personal humano como la maquinaria estarán a su disposición siempre y cuando no estén ocupados ofreciendo servicios a la población, sin embargo deja en claro su apoyo y una amistad que viene desde hace muchos años, ya que desea que al concluir este periodo gubernamental siga el buen trato, estando de acuerdo con el Síndico Municipal en establecer

esta mesa como el lugar indicado para dialogar y tomar acuerdos, pidiéndoles respeto hacia el personal de los departamentos de este Ayuntamiento.

El Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, señala estar inconforme ante la petición del Alcalde de que se le comunique y se le consulte todo, de igual manera, cree que él y los demás regidores pueden dar órdenes, comentándole que once son más que uno, que cuentan con un fuero que han otorgado las leyes, opinando que el Presidente Municipal, esta para cuidar el orden como lo indica el cabildo, y que no entiende porque en Seguridad Pública les ponen tantas dificultades al momento de abogar por alguna persona que fue detenida por algún delito menor.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, les recuerda que esta a su disposición y que el siempre estará para apoyarlos cuando así las leyes correspondientes se los permitan, debido a que él, es el responsable y el representante de este H. XXXIX Ayuntamiento.

El Regidor, Profr. José Ángel Medina Zamora, manifiesta el respaldo del cabildo hacia el Alcalde, pidiéndole flexibilidad para ciertas situaciones y entiende que la petición del Síndico Municipal va encaminada a ese fin, por lo que quisiera que se tuviera más confianza en el cabildo, que ellos nunca pedirían a ningún funcionario llevar a cabo alguna acción que pudiera perjudicarlo.

El Regidor, Profr. Martín Espericueta Aguiar, menciona que entiende las responsabilidades y obligaciones de cada integrante del cabildo, más aun cuando se trata de temas de seguridad pública, ya que él estuvo trabajando anteriormente en esa Dirección, sin embargo piensa que ser accesible no daña a nadie, y claro que se pretende informarle al Alcalde de lo solicitado.

El Regidor, C. Andrés Zamorano Hernández, señala que algunas veces es difícil localizar al Alcalde, por lo que el C. Isaías Hernández Sánchez, informa que su Secretario Particular tiene la instrucción de pasarle las llamadas de cualquier miembro del cabildo para atenderlas.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, felicita al Profr. Luis Bernardo Chávez Ruiz y pregunta por los viajes de tierra.

El Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, propone que el cargo que deja Profr. Luis Bernardo Chávez Ruiz, se le dé al C. José Luis Armenta, quien es buen trabajador y esto lo tomará como un incentivo ante los esfuerzos realizados en el área a la que actualmente pertenece, pidiéndole el Alcalde paciencia y que su propuesta será tomada en cuenta en un futuro, esto debido a la mala situación que prevalece, por lo que la intención es ahorrar en sueldos

y que el Profr. Luis Bernardo Chávez Ruiz, continuará organizando también las labores de aseo público, apoyándose en el personal que estará a su cargo.

Posterior a lo anteriormente citado, se somete a votación la propuesta del Profr. Luis Bernardo Chávez Ruiz, como Director de Obras Públicas, misma que es aprobada por unanimidad, por lo que de manera inmediata el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez lleva a cabo la toma de protesta correspondiente.

Ahora bien como parte del **punto número ocho**, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, da lectura a la solicitud de renuncia del Ing. Alejandro Solorzano Aguilar, la cual al concluir su lectura, se somete a votación, misma que es aprobada por unanimidad, proponiendo el Alcalde como parte del **punto número nueve**, al Ing. Miguel Ángel Galván como Director de Planeación y Desarrollo Municipal, propuesta sometida a votación y aprobada por unanimidad, por lo que el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez le efectúa la toma de protesta.

Referente al **punto número diez**, el Presidente Municipal solicita al cabildo autorización para que el Municipio de Tuxpan, Nayarit; contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

PRIMERO: Se autoriza al municipio de Tuxpan, Estado de Nayarit para que gestione y contrate en su caso con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), un financiamiento hasta por 31'500,000.00 (treinta y un millones quinientos mil pesos) que serán aplicados en una parte para la reestructuración de su deuda hasta por la cantidad de 13'210,077.00 (Trece millones doscientos diez mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.) así como la contratación de una nueva línea de crédito por un monto máximo de 18'289,923.00 (Diez y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), incluidas las cantidades que se requieran para el pago de accesorios financieros, comisiones e intereses.

SEGUNDO: El crédito que contrate el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, con base en la presente autorización, deberá destinarse para (I) reestructurar y/o refinanciar el saldo total de la deuda previamente contratada con el propio Banobras, cuyo destino fue inversión pública productiva, (II) cubrir el costo de nuevas inversiones públicas productivas, incluido el impuesto al valor agregado que se genere y (III) cubrir los accesorios financieros, intereses en periodo de disposición y comisiones, según se estipule en el contrato de apertura de crédito que se celebre.

TERCERO: Los créditos que contrate el Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, se deberán de formalizarse durante el ejercicio fiscal 2012 ó 2013 inclusive y amortizarse en su totalidad en un plazo de hasta 10 (diez) años, ó mientras existan obligaciones pendientes de pago a cargo del Ayuntamiento y a favor de los acreedores derivados de los créditos que contrate con base en la presente autorización, en el entendido que los demás plazos, así como los intereses,

términos y condiciones serán los que se establezcan en el contrato de apertura de crédito que se celebre con el banco acreditante.

Para el caso de que el Municipio de Tuxpan, Nayarit, ejerza la autorización que se consigna en la presente acta durante el ejercicio fiscal 2012, los ingresos y erogaciones que deriven del financiamiento que contrate, deberán ser incluidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Ejercicio fiscal 2012, respectivamente. De igual manera si se ejerce durante el 2013.

CUARTO: Se autoriza al municipio de Tuxpan, Nayarit afecte en fuente de pago y/o en garantía de todas y cada una de las obligaciones que contraigan con la contratación de los créditos que se formalicen con base en la presente autorización, a favor de Banobras, el derecho y los ingresos de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

QUINTO: Los instrumentos legales que se celebren para formalizar los créditos que se contraten con base en la presente autorización deberán inscribirse en el registro de deuda pública estatal y ante el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establece el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en las que se establezca la forma y términos en que deberá constar la afectación de las participaciones que en ingresos federales le corresponda al Municipio de Tuxpan, Nayarit.

SEXTO: Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Nayarit para que a través de sus representantes legales celebre los contratos, convenios o cualquier instrumento jurídico que se requiera para formalizar los créditos que se contraten con base en la presente autorización.

SÉPTIMO: Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Nayarit, para que a través de sus representantes legales o funcionarios facultados celebren los contratos, convenios o cualquier instrumento jurídico que acuerden las partes, para formalizar los mecanismos legales necesarios para instrumentar la fuente de pago y/o la garantía, los cuales podrán ser a través de un mandato o fideicomiso de administración y fuente de pago o garantía, con cargo a las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan sin perjuicio de afectaciones anteriores.

OCTAVO: Se instruye al H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Nayarit, para que presupueste las partidas que resulten suficientes para cumplir con el pago del servicio de la deuda, comprendiendo amortizaciones por concepto de capital, intereses, gastos, comisiones y demás accesorios financieros que se generen con la contratación del crédito, las cuales deberán considerarse cada año, durante la vigencia del financiamiento en el Presupuesto de Egresos de este Ayuntamiento.

NOVENO: Para los términos señalados en los puntos de acuerdo de la presente Acta, el Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Nayarit deberá obtener la autorización correspondiente del Congreso del Estado de Nayarit.

Una vez establecido lo anterior, se somete a votación la autorización, misma que es aprobada por unanimidad.

Como parte del último **punto número once** del orden del día de asuntos generales, el Regidor, C. Andrés Zamorano Hernández, hace del conocimiento de algunas peticiones de viajes de tierra de habitantes de la comunidad de Palma Grande, dándole indicaciones el Presidente Municipal, al Director de Obras Públicas de que este próximo lunes 23 del presente mes, les de seguimiento, pidiéndole se ponga en comunicación con el Regidor para que estas actividades se lleven a cabo.

Asimismo el Regidor, C. Andrés Zamorano Hernández, comunica del éxito de la campaña de registro civil que se ejecuto en Palma Grande, pidiéndole al Alcalde por petición de la ciudadanía se vuelva a realizar cuando menos una vez al mes, comprometiéndose el Alcalde que una vez que concluya el blindaje electoral se realizará.

El Sindico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, informa que hace un rato lo buscó la dirigente del sutsem del municipio para que firmara un acuerdo en el que el Ayuntamiento se compromete a darles mensualmente 200 mil pesos, convenio que no firme debido a que lo desconocía y considero que este tipo de resoluciones se debe tratar primero en cabildo.

El Regidor, C. Ramón Mariscal Rodríguez, opina que esos acuerdos se tiene que consensar en cabildo, expresando su desacuerdo ante tal decisión, más aun cuando al tomar ese dinero se afecta a la administración, tomando esto como una falta de respeto por no tomar en cuenta el punto de vista del cuerpo colegiado.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, les recuerda que la deuda que existe con el SUTSEM es de hace muchos años y que los Ayuntamientos son institucionales y responsables de liquidar las deudas, misma que es heredada, y que el día de ayer que visitó las instalaciones del SUTSEM, iba con la idea de conseguir un crédito a 20 años que fue propuesto por la Dip. Agueda Galicia, y de esta manera no afectar las finanzas del Municipio, sin embargo los Licenciados del sindicato tenían ya la orden de congelar las cuentas bancarias, lo que nos llevaría a dejar sin sueldo por más de tres meses a los funcionarios públicos, por lo que la decisión que se tomó fue en base a esta problemática, teniendo entonces hasta la última quincena de mayo para conseguir un préstamo que nos permita solventar los gastos y que queden en mensualidades de 30 mil pesos o un poco más.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, muestra su preocupación por el compromiso, ya que cada quincena se ven afectados por

no contar con suficiente dinero para cubrir gastos de nomina y proveedores, considerando que al SUTSEM se le debió invitar a la mesa a dialogar este asunto.

El Sindico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, dice que su molestia no radica en la cantidad que se acordó, sino en la forma en que se lleva a cabo, más aun cuando no se ha orientado recurso para la ejecución de obras y pide no se olvide que esta es una institución a la cual debemos cuidar y proteger

El Regidor, Profr. Martín Espericueta Aguiar, pregunta la situación de una trabajadora del SUTSEM la C. Catalina Salas López, quien tiene demandando al Ayuntamiento, respondiendo el Presidente Municipal, que el proceso fue detenido porque se encontraron recibos de pagos de nomina falsos.

El Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, dice que la preocupación inmediata es sobre que va a pasar con esos 6 millones de pesos que se les dará al SUTSEM y no se invierten en obra pública y otras necesidades que existen en el Municipio, solicitándole al Alcalde se haga una cita con el Gobernador del Estado para tratar este asunto, ya que los caminos sacacosechas están en mal estado.

El Regidor, Profr. Martín Espercieuta Aguiar, considera muy buena la propuesta del Regidor Profr. Alberto Acosta Martínez, ya que el Gobernador del Estado, debe escuchar este tipo de problemas más aun cuando se va a dejar a la población sin beneficios, sin orientar a obra y acción social para esos fines, además de que no encuentra la manera de explicarle a la gente esta decisión.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 09:40 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, quien da fe.

Acta No. 28 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 10:40 horas del día 26 de Abril de 2012, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan,

Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 inciso e), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación del Informe mensual del Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, correspondiente al mes de Marzo, sobre el estado que guarda la administración municipal en sus aspectos más relevantes.
5. Presentación del informe de actividades del Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, correspondientes al mes de Marzo.
6. Informe sobre los avances del proyecto de construcción de la Unidad Deportiva de Cantarranas.
7. Informe de compensaciones de servidores públicos del H. XXXIX Ayuntamiento.
8. Análisis y en su caso la aprobación de los informes de los avances de la gestión financiera correspondiente al 1er trimestre del ejercicio fiscal 2012.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número 1** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, al Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del cabildo, estableciéndose el quórum legal y en consecuencia se declara

instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos**.

Respecto al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al acta anterior, la cual al concluir, se somete a votación, misma que es aprobada por unanimidad.

Una vez desahogado el punto anterior, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, solicita se anexe al orden del día de la presente acta como punto número siete el siguiente asunto, análisis y en su caso la aprobación de los informes de los avances de la gestión financiera correspondiente al 1er trimestre del ejercicio fiscal 2012, sometiéndose a votación la propuesta de anexar el asunto citado al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Dando continuidad, se procede a atender el **punto número cuatro** del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, procede a rendir su informe mensual correspondiente al mes de Marzo, sobre el estado que guarda la administración municipal en sus aspectos más relevantes, al cual al concluir su lectura, solicita se anexe a la presente acta para dar cumplimiento al artículo 65 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, solicitud que fue aprobada por unanimidad, (**Anexo 1**, informes del Presidente Municipal), dándose por enterados los integrantes del cabildo de las acciones y gestiones realizadas, se prosigue a tratar el **punto número cinco** del orden del día, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, rinde su informe mensual de actividades correspondiente al mes de Marzo del presente año, dando lectura al mismo para hacer del conocimiento al cuerpo colegiado de las funciones efectuadas en el área a su cargo, así como también de las áreas que dependen de la Secretaria del Ayuntamiento, solicitando que su informe sea anexado a la presente acta para dar cumplimiento con el artículo 114 fracción VII, (**Anexo 2**, informes del Secretario del Ayuntamiento) solicitud que fue aprobada por unanimidad, por lo que una vez enterado el cuerpo colegiado de los asuntos que pasados a comisión, así como de los despachados en el mes anterior y el total de los pendientes; se da continuidad al orden del día.

Ahora bien referente al **punto número seis** del orden del día, sobre el informe de los avances del proyecto de construcción de la Unidad Deportiva de Cantarranas, el Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, comunica que hace unos días viajo a la ciudad de Tepic, Nayarit, acompañando al Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, a la Secretaría de Gobernación para ver los avances del proyecto ya citado, en el que se tomó el acuerdo de darle el seguimiento correspondiente para que en la menor brevedad posible se dé inicio con la ejecución de esta importante edificación, fomentando con ello la

salud en lugares de esparcimiento de calidad que podrán ser utilizados por los diferentes sectores que conforman la sociedad para la práctica del deporte, Esta obra estará conformada por canchas de usos múltiples con techo y gradas de doble vista, inversión federal que comprende un poco más de 3 millones de pesos, por lo que en un mes aproximadamente empezarán los trabajos, concluyendo dentro de dos o tres meses.

El Regidor, C. Ramón Mariscal Rodríguez, pregunta que adelantos hay, si esta obra es un hecho, y si ya se firmó el convenio correspondiente, por lo que el Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, responde que esto es ya una realidad, el dinero esta etiquetado y solo hacen falta unos pequeños trámites, a lo que se le ha dado agilidad por la disponibilidad que ha mostrado el Alcalde, C. Isaías Hernández Sánchez.

Concluidos los comentarios, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, da lectura al **punto número siete**, relacionado al informe de compensaciones de los servidores públicos del H. XXXIX Ayuntamiento, para lo cual el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, requiere que el Tesorero Municipal, C.P. José de Jesús González Flores haga entrega a cada miembro del cabildo una copia fotostática del listado de compensaciones, misma que es analizada por cada uno de ellos, surgiendo diferentes observaciones, entre ellas las del Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, quien pregunta por qué se hace entrega de dichos apoyos, señalando el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, que algunas de las personas que vienen en la lista se encuentran asignadas a diferentes dependencias pero solo como contrataciones eventuales, invitándolos a que visiten las distintas áreas y conozcan las actividades que desempeñan cada uno de ellos,

Dándose por enterados los integrantes del cabildo, se da por concluido este asunto y se procede a atender el **punto número ocho**, referente al análisis y en su caso la aprobación de los informes de los avances de la gestión financiera correspondiente al 1er trimestre del ejercicio fiscal 2012, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, solicita autorización al cabildo para que el Tesorero Municipal, C. P. José de Jesús González Flores. Haga uso de la palabra y exponga lo referente a este tema, lo cual fue aprobado, por lo que el Tesorero Municipal, procede a exponer de manera detallada la cuenta pública ya citada, a efecto de comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia y el multicitado aplicación de los ingresos y egresos se realizaron en los términos de las disposiciones legales aplicables, conforme a los criterios normativos, planes y programas aprobados; mostrando para ello el conjunto de documentos que contienen los estados contables, financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos, así como la información estadística pertinente; por lo que una vez presentado y examinado en conjunto su contenido y respondiendo así las preguntas derivadas sobre el

tema, se someten a votación, los informes de los avances de la gestión financiera correspondiente al 1er trimestre del ejercicio fiscal 2012, los cuales son aprobados por unanimidad. (**Anexo número 3** informes de los avances de la gestión financiera correspondiente al 1er trimestre del ejercicio fiscal 2012).

Como parte del **punto número nueve** de asuntos generales, el Secretario del Ayuntamiento agradece el apoyo de este Ayuntamiento hacia el ejido de Peñas, por llevar a cabo una labor extenuante para sofocar el incendio en el basurero que se localiza en la comunidad mencionada, conformándose un equipo de trabajo activo en el que participaron personal de esta administración pública y ciudadanos voluntarios, al respecto el Regidor, C. Ramón Mariscal Rodríguez, pregunta cuando se iniciará a trabajar en las instalaciones del Relleno Sanitario ya que la situación actual del basurero no es nada favorable, se tiene que clausurar y se han recibido quejas por parte de los habitantes de la comunidad de Peñas, por lo que el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, indica que solamente se está esperando que arranque la segunda etapa de ese proyecto, que comprende la construcción de las bardas perimetrales y la maquinaria, lo que permitirá se inicie con los trabajos correspondientes de forma correcta, con el equipo técnico y humano capacitado para desempeñar las funciones que el lugar demanda, y que por ello está efectuando las gestiones pertinentes para agilizar esta obra.

Aunado a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, hace del conocimiento al cabildo, que la Dirección de Ecología y Protección Ambiental, giro un oficio a la persona que se tiene detectada como presunto culpable por el incendio que se presentó en el basurero de Peñas, quien lleva el nombre de Roberto Navarro Flores, quien ya había sido detenido por delitos de esta índole.

El Regidor, Profr, José Ángel Medina Zamora, propone que la asamblea del ejido de Peñas participe para frenar estas acciones, levantando un acta que especifique sanciones para evitar así este tipo de acciones irresponsables, a lo que el Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, señala que de igual forma se tiene que proceder ante el ministerio público, para que esta autoridad haga lo propio.

El Regidor, C. Andrés Zamorano Hernández, se dirige al alcalde para pedirle que este próximo fin de semana envíe a la comunidad de Palma Grande, agentes de seguridad pública como medio de apoyo, ya que se celebrarán las elecciones ejidales y se pretende que se presenten hechos que perturben la paz pública, y de esta forma garantizar el resguardo de la población.

El Regidor, C. Enrique Ramírez Pérez, manifiesta que el pasado 12 de Enero, el Secretario General de Gobierno, Lic. José Trinidad Espinoza Vargas, estuvo en la localidad de Unión de Corrientes y se comprometió a que el

Gobernador del Estado apoyaría con el pago del alumbrado público, sin embargo hasta la fecha no ha resuelto nada, por lo que la gente se encuentra ya desesperada y molesta, pidiéndole al Alcalde, realice una llamada telefónica o una visita con el Lic. José Trinidad Espinoza Vargas, para darle agilidad a este asunto, respondiendo el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, que de hecho el pasado martes estuvo en una reunión con él y se hablo del tema, resolviendo que se está en espera de un recurso que será utilizado para cubrir el pago de energía eléctrica de Unión de Corrientes, señalando que entiende la preocupación del Regidor, porque a él también lo abordan con comentarios relacionados a ese tema.

El Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, referente a las compensaciones considera que la información no está completa, considerando que hace falta se justifique porque se les hace entrega de ese beneficio a las personas que lo están recibiendo.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, explica que todas las personas que integran la lista, trabajan actualmente como empleados temporales, siendo esto una medida de apoyo para las familias de escasos recursos, debido a las pocas fuentes de empleo que existen en el Municipio, recalcando que la información que se les entrega es transparente y que si en algún momento se les presentará alguna duda pueden acudir a la Tesorería Municipal, en donde se tienen la orden de que se les atienda y proporcionen los datos que requieren.

El Regidor, C. Ramón Mariscal Rodríguez, comenta que tiene contemplado en un futuro abrir una casa de gestoría y que le gustaría tener el apoyo por parte del Alcalde para solicitarle personal que pudiera auxiliarlo en las actividades que se lleven a cabo.

El Regidor, C. José Ángel Medina Zamora, pregunta porque en el listado de compensaciones una persona aparece con un sueldo distinto en la primera y segunda quincena, mencionando el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, que se debe a causa de que esa persona trabajo horas extras en el área de aseo público.

El Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, considera que tanto en la nomina como en la lista de compensaciones, existen personas que tienen un sueldo muy bajo y trabajan mucho, y que en necesario que a esos empleados se les pague bien y se les retribuya su esfuerzo, siendo esto una manera de retribuir su esfuerzo, compromiso y responsabilidad.

El Regidor, Profr. José Ángel Medina Zamora, habla sobre el caso de la Lic. Wendy Karina Partida Contreras adscrita a la Dirección Jurídica, quien tiene un bajo sueldo y había el compromiso de incrementárselo, lo cual no se

ha realizado, habiendo personal que tiene un sueldo más alto y no realiza las mismas funciones, ni muestra los mismos resultados.

El Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, opina que este tipo de inconformidades empiezan a surgir cuando se dan este tipo de situaciones en las que no se toma en cuenta a quienes realmente rinden en sus labores, de igual forma da a conocer que algunos periodistas, se han acercado al cuerpo de cabildo para conseguir información y distorsionarla para posteriormente chantajearlos con la finalidad de obtener dinero, proponiendo que cuando el blindaje electoral concluya, se difunda noticias de la obra pública que está por iniciarse, para que la población este enterada de las gestiones y acciones que ejecuta este Gobierno Municipal.

El Regidor, C. Vicente Ruiz Flores, le recuerda al Presidente Municipal, la situación del Lic. Eduardo Fernández Cortes adscrito a la Dirección Jurídica, quien actualmente da seguimiento a todas las demandas laborales de este Ayuntamiento, teniendo una gran responsabilidad por lo que el sueldo no es el justo, solicitando sea tomado en cuenta para darle una compensación extraordinaria

Los Regidores, Profr. Martín Espericueta Aguiar y el Profr. Ramón Alonso López Calvillo, antes de Martín, presenta por escrito un documento donde se declaran regidores independientes, solicitando que los mismos, sean anexados a la presente acta para que quede constancia.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 13:20 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, quien da fe.



TUXPAN

El Gobierno de la Gente

H. XXXIX AYUNTAMIENTO
